PLAN DE VOLUNTARIADO
SERCADE
Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad

QUIÉNES SOMOS

El Servicio Capuchino para el Desarrollo y la Solidaridad somos una asociación, organización sin fines de lucro, de ámbito nacional e inscrita en el registro del Ministerio de Interior desde el año 1998. Aunque los primeros años la asociación tuvo un cometido más centrado en la difusión de las acciones misioneras de los Capuchinos de la península ibérica, desde el año 2012, ya bajo el actual nombre de SERCADE, ha orientado su trabajo hacia la acción social, la cooperación al desarrollo y la sensibilización.

Nuestra acción e identidad están definidas por la relación que mantenemos con los Capuchinos de España. Ya desde el Documento de la Pastoral Social de la Provincia de HHMM Capuchinos de España se indica que la labor de SERCADE será la ejecución de las decisiones que adopte la Comisión socio-misionera de la Provincia. Por ello y porque una parte importante de nuestros socios son los hermanos y laicos y laicas cercanos a sus presencias, el carácter franciscano es parte fundamental de lo que somos.

Misión

SERCADE es la asociación que tiene como función principal el acompañamiento a los Capuchinos de España en la gestión, coordinación, cohesión y desarrollo de sus programas sociales, tanto en España en las 34 presencias que mantienen, como en las custodias de México, Venezuela y Ecuador; así como en otros lugares que por su relación de historia, hermandad, significancia o presencias puntuales consideremos importante actuar.
Dicha labor irá encaminada tanto a la gestión de programas de acción social y de cooperación al desarrollo, como a la intervención en educación en valores y sensibilización en los centros de formación, colegios y parroquias existentes.

Visión

SERCADE pretende erigirse en la marca social de los Capuchinos por ser la entidad que **cohesione todos sus programas** y dinamice la dimensión social del carácter franciscano.
SERCADE pretende acompañar los programas de intervención social dotándoles de un **horizonte evangélico** y de un verdadero **impacto social** en consonancia con las necesidades de la sociedad.
SERCADE explorará, en cada una de sus actuaciones, no solamente la práctica de la acción social sino mecanismos que fomenten la **participación** de la sociedad en ellos por medio del voluntariado y el cambio de conciencia colectiva mediante la sensibilización.

SERCADE cree en el **trabajo en red** y por ello fomentará la participación conjunta de las comisiones, grupos, espacios y entidades de sensibilidad franciscana en la construcción de una obra social eficaz y eficiente.

Valores

SERCADE define su identidad en el carácter franciscano y de él extrae los cuatro valores o dimensiones que lo concretan y que definirán cada una de nuestras acciones:

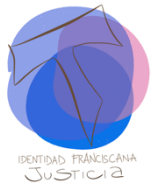

Entendemos la JUSTICIA como el cometido de todo ser humano y por lo tanto como el destino que debe tener la sociedad en su conjunto. La Justicia es el respeto a los derechos humanos y la promoción del ser humano hacia la paz y el bien común.

Entendemos por DIGNIDAD el reconocimiento del valor intrínseco de todo ser humano más allá de sus características o condiciones. Dignidad es considerarnos en igualdad en derechos y deberes.

La ECOLOGÍA es asumida desde un valor que engloba no solamente el cuidado y respeto por la creación sino también por su dimensión estética. Tal y como nos definió Francisco, seres humanos siendo parte de la creación, elementos en conexión con nuestro medio.

Entendemos por SOLIDARIDAD la inevitable corresponsabilidad que nos debe regir en el cuidado de la fraternidad global y en toda relación. La Solidaridad es la herramienta de actuación principal, la que materializa y hace efectiva a la "fraternidad".

EL VOLUNTARIADO EN SERCADE

Porqué voluntariado

En SERCADE entendemos que las organizaciones sociales, aquellas entidades sin fines de lucro que se enmarcan en el tercer sector en España, tenemos que reflexionar sobre la deriva de nuestra identidad los últimos años. Por motivos de supervivencia, por el deseo de ampliar nuestro impacto social, de servir a la sociedad de forma más profesional, de incorporar elementos de mayor competencia con otras empresas; hemos ido primando la acción del día a día, la administración y gestión de programas en detrimento de fomentar la participación y el acompañamiento a nuestra base social.

Una organización social se define por ser la herramienta de un grupo de personas para actuar conjuntamente sobre una idea común de necesidad social y en beneficio de un

grupo vulnerable. Es por ello que desde esa definición se torna fundamental trabajar sobre el grupo de personas que definen a la entidad, su base social.
En el caso de SERCADE, somos en gran medida una organización compuesta por hermanos capuchinos; pero además surgimos con el designio de hacer más permeables los programas sociales de los Capuchinos a la participación de laicos y laicas. La realidad actual de los Capuchinos de España es la de una congregación que contando con un bagaje inmenso ha visto sus fuerzas deprimidas durante los últimos años. Una congregación cada vez mayor y que ha decidido innovar para continuar su obra social, democratizando las decisiones y abriendo las puertas a la participación de la sociedad.
Una manera de avanzar en ese plan de fomento de la participación y que a su vez es una estrategia de incorporación de personas a la base social de la entidad, es el voluntariado.

Entendemos por lo tanto el "voluntariado" como una acción que viene a nutrir de identidad a la organización, como uno de los pilares de la identidad de SERCADE. Por ello el voluntario o la voluntaria en SERCADE será:
- Una persona que realice un **aporte voluntario**, gratuito a la entidad o a uno de sus proyectos porque encuentre una sintonía con nuestra misión, visión o valores.
- Una persona que encuentre un **recorrido** de crecimiento personal y colectivo al involucrarse en nuestra entidad.
- Una persona que será tomada en cuenta en la toma de **decisiones** de cada programa y del conjunto de la entidad.

Decálogo del voluntariado en SERCADE

1. Buscamos un voluntariado de *resistencia*, no de militancia. Más que al activismo, apelamos a que el voluntario se deje llenar por la presencia del otro.
2. Ejerceremos una acción que *acompañe* y no que adoctrine. Trataremos de caminar desprovistos de prejuicios y no alentar el consejo rápido y genérico, válido para todos, *marca blanca*, que en el fondo supone atenderse más a lo que uno siente que a lo que siente el otro.
3. Actuaremos desde la *colaboración*, no desde el liderazgo. Queremos formar equipos, no ser soldados de ideas propias que buscan el impacto inmediato, y muchas veces fugaz.
4. Creemos en la *oferta* y no en la imposición. Nuestra identidad está afincada en valores franciscanos y en el evangelio y los desarrollaremos desde un talante abierto, erradicando actitudes proselitistas.
5. La acción social no debe permitirnos mirar desde lejos al sufrimiento, con la comodidad de la distancia. Buscaremos *gestos de vida humildes*, no actuaremos desde grandes ideas sin gestos.
6. No perderemos de vista la centralidad de nuestro trabajo que estará en el sostenimiento a los humildes, alejados del poder. Nuestro trabajo será de *minoridad*, de hermanos, no hacia los humildes sino con ellos.
7. Buscaremos no el protagonismo de sentirnos únicos en nuestro trabajo, sino el coprotagonismo de quien *incluye*, de quien construye redes. Acogiendo al otro porque sí, por el hecho de ser persona, portadora de una eminente dignidad.

8. Como en la acción de ayuda es tan frecuente el consejo, el dogma, la norma… practicaremos la escucha y el silencio, la contención, huiremos de cualquier actitud invasiva, nos moveremos desde la *bendición* y no desde la maldición.
9. Buscaremos nuestro valor añadido en el trato humano. No queremos ser terapeutas del pasado, ni buscar excesivas culpas o explicaciones de la vulnerabilidad personal… seremos portadores de alegría para la *esperanza*, nunca para el desaliento.
10. La acción de ayuda, la práctica voluntaria, deben ser un engranaje de un sistema mayor que anticipe, que prevenga, que detecte… seremos observatorios permanentes de la realidad para detectar nuevas necesidades, pobrezas y lugares de marginación.

ASPECTOS LEGALES

SERCADE desarrolla su actividad de voluntariado desde el cumplimiento del marco legal vigente. Dicha legislación se fundamenta en dos ámbitos: el primero nacional y que se concreta en la Ley 45/2015 del 14 de Octubre de 2015 y que tiene como objeto "Promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado" así como "fijar los requisitos que deben reunir los voluntarios y el régimen jurídico de sus relaciones con las entidades de voluntariado" (Artículo 1). El segundo ámbito es de carácter autonómico y queda recogido en los siguientes desarrollos legislativos:

- Madrid: Ley 1/2015, 24 de Febrero de 2015
- Navarra: Ley Foral 2/1998, 27 de Marzo de 1998
- Aragón: Ley 9/1992, 7 de Octubre de 1992
- Asturias: Ley del Principado 10/2001, 12 de Noviembre de 2001
- Castilla y León: Ley 8/2006, 10 de Octubre de 2006
- Galicia: Ley 10/2011, 28 de Noviembre de 2011
- La Rioja: Ley 7/1998, 6 de Mayo de 1998
- País Vasco: Ley 17/1998, 25 de Junio de 1998
- Andalucía: Ley 7/2001, 12 de Julio de 2001
- Murcia: Ley 5/2004, 22 de Octubre de 2004
- Valencia: Ley 4/2001, 19 de Junio de 2001

Desde nuestra entidad existen una serie de compromisos a cumplir con el voluntario que colabore con nosotros:

- Cumplir con los compromisos contraídos en el contrato de voluntariado
- Restablecer los gastos ocasionados por el desempeño de su actividad y dotarle de los medios que necesite para el buen desarrollo de su tarea
- Tener un seguro de voluntariado con el que cubrir su tarea y los daños que pudiese ocasionar
- Ofrecerle una acreditación que les identifique en el desempeño de su tarea
- Realizar un certificado de la actividad que la persona ha realizado siempre que lo solicite

La persona que desarrolla su voluntariado en SERCADE tiene derecho a:

- Recibir la información, formación y orientación y apoyo y lo medios materiales

para desarrollar sus funciones como voluntario
- Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad , dignidad , intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización de actividades voluntarias
- Ser asegurado contra riesgos de accidentes y enfermedades derivados directamente de el ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y los capitales que se establezcan reglamentariamente.
- Ser reembolsado de los gastos derivados de su actividad
- Contar con la acreditación identificativa como voluntario
- Realizar su actividad en condiciones de higiene y seguridad
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor de su contribución

En el momento del ingreso del voluntario/a a la entidad y tras la entrevista y aceptación mutua se firmarán una serie de documentos para hacer patentes y viabilizar dichos derechos y obligaciones:

- Compromiso de colaboración voluntaria con SERCADE (**Anexo 1**)
- Aceptación de normas de confidencialidad y compromiso de cumplimiento de la Ley de Protección de Datos (**Anexo 1**)
- Declaración responsable (Anexo 3)

Durante los primeros días de su labor se le facilitará la acreditación correspondiente y de igual manera, ante el cese de sus actividades o cuando las dos partes lo vieran conveniente, se realizará un certificado de prestación de servicios como voluntario/a.

ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO

Hablamos de itinerario educativo como cauce en el que cada voluntario se sabe hermanado en una acción colectiva y en un quehacer que es mucho más que el simple "hacer" la acción voluntaria, enmarcada en un itinerario educativo, propicia no sólo la efectiva transformación social sino la necesaria transformación personal, en forma de crecimiento y de progresiva asunción de aquellos valores que humanizan y despiertan lo mejor de cada uno. Un itinerario en el que se reflexiona sobre la praxis para mejorarla.

Hablamos de un itinerario educativo que genera planteamientos y prácticas que conllevan una acción colectiva globalizada e integradora, en favor de los más débiles y propiciando espacios de encuentro de los propios afectados y destinatarios de la acción voluntaria.

Un itinerario con el que se trata de crear también experiencias grupales de lo que supone a cada uno la práctica que desarrolla.

Primero: Necesidades de los programas y plan anual

SERCADE contará con un Delegado/a para Voluntariado de la entidad, una persona que liberará parte de su jornada (si es un trabajador) para dedicar a la gestión de esta tarea. Además cada programa contará con su Responsable de Voluntariado que habitualmente será el o la coordinadora.

Una vez al año, al comienzo de cada curso, se reunirán los responsables de voluntariado

con el Delegado y examinarán las necesidades de cada programa. En dicha reunión cada programa deberá elevar los siguientes datos:

- Número de voluntarios/as previstos para el curso
- Tareas, tiempos, funciones y perfiles de cada puesto de voluntariado

La información que se recoja de dicha reunión será la que configure la estrategia de captación y sensibilización de la entidad.

Segundo: Captación y sensibilización

Hemos de tener en cuenta que si queremos dar calidad al voluntariado en nuestra organización, *no hemos de centrarnos en captar personas para la acción o trabajo concreto principalmente, sino que hemos de tratar de reunir personas que quieran incorporarse en un proceso de acción y reflexión*. Este aspecto ha de resaltarse en la convocatoria y ha de insistirse a las personas que pueden ser vehículos de captación para nuestros proyectos.

Otros aspectos fundamentales a trasladar en esta primera fase son:

- El voluntariado es una respuesta ante las necesidades de las personas que por distintas circunstancias viven una situación de dificultad o vulnerabilidad, *no una respuesta a nuestras necesidades personales*.
- El voluntariado es un *compromiso estable* porque nos integramos en un proyecto en el que nuestra presencia es necesaria y en el que se va a contar con nosotros.
- El voluntariado exige un proceso de *reflexión* con las personas encargadas de acompañarles y un proceso de aprendizaje diario y también formal en los momentos en los que se determine.

Quién realiza la captación/sensibilización

Cada equipo o programa de SERCADE tendrá una persona *Responsable de Voluntariado*, que habitualmente será el coordinador/a, o la persona de mayor nivel de funciones. En algunos casos y ante sobrecarga de tareas podrá ser delegado a otra persona del equipo. Este momento de sensibilización-captación ha de realizarse por las personas responsables de cada programa, en el trato directo con los voluntarios se ha de trasmitir la necesidad de voluntariado que haya.

Desde SERCADE se acompañará en este proceso a los responsables de los proyectos, por medio del *Delegado/a para Voluntariado de la entidad*.

Espacios o medios para la captación

También desde *las Parroquias y Colegios* debe haber una responsabilidad con respecto a la captación y sensibilización de voluntariado para la obra social, explicando que la pastoral incluye también la oportunidad de tener la experiencia de vibrar con las personas que requieren un apoyo, de hacer lo que desde la liturgia predicamos, y darle forma a nuestros valores de solidaridad.

Esta será una tarea que tendrá el/la Delegado/a de SERCADE en conjunto con el *Coordinador general* y a efectuar en los espacios de encuentro intercomisional, y especialmente con la *Comisión de pastoral* y con el *Equipo de Titularidad*. Se fomentará que en el plan pastoral de la catequesis y de los colegios haya momentos de

exposición de las obras sociales de la fraternidad y de las que se desarrollan también en el conjunto de la Provincia o en las fraternidades más cercanas. De esta manera iniciaremos un proceso de sensibilización con todos los grupos de la parroquia: desde los niños y jóvenes a los grupos de personas mayores que existan.
Se propondrá una jornada al año para que en cada parroquia se expongan todos los proyectos y se trate de sensibilizar sobre los valores que tratamos de promover en nuestro voluntariado. Esto se coordinará desde el *Delegado de SERCADE* con los miembros de la *Comisión pastoral y Equipo de Titularidad*.
También se ha de promover la información sobre las obras sociales desde las *homilías*, dando a conocerlas a la comunidad la obra de SERCADE.
Desde SERCADE, su *Delegado/a para Voluntariado* se hará un recorrido informativo con los párrocos para transmitirles datos que les puedan ser útiles en esa tarea.

Tercero: Acogida

Es uno de los momentos más importantes, el trato debe ser cercano y amable, aunque también es el espacio para discernir y poner freno a aquellas personas en las que se observen potenciales rasgos problemáticos.

- Personas con problemas de depresión u otros de salud mental
- Personas con discapacidad psíquica
- Personas que hayan tenido experiencia previa de voluntariado en múltiples organizaciones y no haya terminado positivamente esta relación
- Personas con excesiva ansia por desarrollar ideas o proyectos sin el debido acompañamiento de los responsables de los proyectos.

Este momento también es el propicio para exponer nuestros valores , nuestra visión de la acción voluntaria, cómo entendemos que los voluntarios han de integrarse en la institución, etc.

Quién realiza la acogida

Será tarea inicial del *Delegado* de SERCADE para voluntariado. En su defecto, cuando pudiera ser excesivamente costoso y ante una primera toma de contacto con el Delegado (que podrá ser telefónica), será el *Responsable* de voluntariado del Programa el que efectúe la primera acogida.

Cómo se realiza la acogida

Se realiza una entrevista para conocer las motivaciones y capacidades de la persona que se acerca a nosotros para ser voluntario y poder así valorar en qué proyecto puede estar mejor haciendo esa labor. Los datos concretos a extraer de la primera entrevista son:
(ver anexo Ficha de Inscripción del voluntariado)
En este momento se explica a la persona los derechos y las obligaciones que se adquieren al incorporarse como voluntario. Insistiendo en la responsabilidad que se adquiere con las personas a las que se va a acompañar y en la necesidad de participar en el proceso de formación que se establezca para desarrollar mejor su tarea. Informando del calendario de formación que esté realizándose. Esto se dará por escrito para que el

candidato a voluntario/a se lo lleve a su domicilio y pueda discernir si realmente encaja. Será importante tomar los datos del voluntario y darlo de alta en la base de datos En el caso en que la incorporación se haga efectiva se le dará de alta en el Seguro de Voluntariado.
Una vez realizada la primera acogida, se concierta una entrevista con el *responsable de voluntariado de cada proyecto* , donde se le expondrá más profundamente el sentido del proyecto, las tareas concretas que la persona realizará, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Y se concretará el calendario y horario de su actividad.

Cuarto: integración en el programa y en la institución

Se trata de integrar al voluntario en la dinámica de el equipo del proyecto concreto en el que colabore, pero más allá de la tarea concreta, también en la institución.

La persona *responsable de voluntariado* del proyecto, también lo es de :

- Cuidar y atender las necesidades del voluntariado que trabaja en su proyecto.
- Canalizar sus demandas y aportaciones de mejora al proyecto
- Provocar la reflexión sobre su acción diaria
- Informar de cuantas acciones se lleven a cabo desde la institución para que participen de ellas y se sientan miembros de la organización
- Dar a conocer los valores que nos inspiran (no desde el discurso, sino desde el ejemplo en nuestras actitudes y el ejercicio de nuestras tareas)
- Ayudarle a discernir sobre su voluntariado cuando no se ve que sea el lugar apropiado para él.

Será conveniente que el Responsable mantenga reuniones esporádicas, no deben ser excesivamente formales, con los voluntarios, sobretodo al comienzo de su incorporación.

Quinto: formación y crecimiento

Desde SERCADE se promoverá la formación de los voluntarios en temas que fortalezcan el mejor desempeño de la acción, pero también en temas que les ayuden a profundizar en aspectos globales y trasversales sobre nuestra visión del mundo, de la justicia social, la ecología, la fraternidad... y también la búsqueda de encuentros donde poder formarse y compartir inquietudes con otros voluntarios.
Parte del seguimiento del voluntario estará en proponer espacios de encuentro, formativos, coordinados entre el Delegado de SERCADE para el voluntariado y los responsables de cada programa.
El Itinerario Educativo ha de ser mediante una metodología de acción- reflexión, no ha de ser solo con contenidos de carácter instrumental que entrenen a los voluntarios en habilidades y les doten de conocimientos para mejorar la labor a desempeñar, sino también ha de tener un contenido que ayude a ahondar en las motivaciones y en las raíces del voluntariado que cada uno desarrolla, que ayude en el crecimiento personal de cada persona que participa en nuestros proyectos, ya que el voluntariado no lo entendemos como una actividad, sino como una visión de vida, una actitud participativa para el cambio y la justicia, una acción para la trasformación personal y social...un

proceso personal que ayuda a crecer.

Quién realiza la formación – itinerario educativo

Esta será una acción compartida y coordinada por el Delegado de SERCADE y por los responsables de los programas. Será importante en este caso fomentar la participación de: Coordinador de la entidad, Comisión sociomisionera, Hermanos, trabajadores…
El plan formativo anual se determinará en sus grandes líneas en la reunión de inicio de curso que mantendrán los responsables de voluntariado de los programas con el delegado de SERCADE.

Cómo se realiza la formación – itinerario educativo

En las sesiones de formación se acogerá a todo el voluntariado de todos los proyectos, provocando así un sentido de pertenencia a la institución y un espacio para la convivencia y conocimiento mutua. Se procurará la participación de algún hermano, con especial hincapié en la participación de la Comisión sociomisionera.

- Identidad, valores franciscanos, acción social franciscana… *(a cargo de la Comisión y de los Hermanos)*
  Fechas previstas: Octubre, coincidiendo con la festividad de San Francisco
- Obra social de los Capuchinos: contextualización y líneas de futuro *(a cargo de la Comisión y del Coordinador de SERCADE)*
  Fechas previstas: Diciembre, coincidiendo con la celebración de la Navidad y en el marco de un encuentro festivo.
- Actitudes y habilidades para nuestra relación con las personas con las que trabajamos: empatía y respeto, reformulación y escucha activa *(técnicos, personal de SERCADE, hermanos…)*
  Fechas previstas: Marzo - Abril
- Temas formativos específicos: Para cada proyecto se ha de establecer una formación de temas imprescindibles para comprender el trabajo que se realiza en cada proyecto, las características del colectivo, el marco legal... *(técnicos, personal de SERCADE, hermanos…)*
  Fechas previstas: Se propondrán una o dos formaciones al año: una a comienzo de curso y otra al finalizar.

Además de la formación propia promoveremos que el voluntariado se integre en cuantas acciones de formación se puedan ofrecer desde la ESEF u otras organizaciones con las que estemos en relación.
No debemos olvidar que el proceso de acompañamiento de las personas voluntarias es espiral, esto es, es un proceso inacabado, dinámico y flexible y que acompaña en el día a día aprovechando los momentos formales e informales que surjan.

Sexto: evaluación

El responsable de cada programa realizará un encuentro o entrevista final con cada voluntario y emitirá una nota al Delegado de la entidad indicando observaciones sobre el desempeño y continuidad de los mismos. Esto se realizará al final de cada curso.

COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA

Yo,....., con DNI ..... , con domicilio en ..... y teléfono.....

Que, con el objeto de colaborar con la misión de SERCADE y asegurar una mejor intervención con las personas que SERCADE acompaña, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 24 de Febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid y la Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, ambas partes, de mutuo acuerdo, han decidido suscribir el presente compromiso de incorporación Voluntaria sometiéndolo a los siguientes acuerdos:

Que ..... va a colaborar en el Proyecto..... de la obra social de SERCADE en Madrid, los días ..... en horario de ..... para las siguientes actividades : ....

COMPROMETIÉNDOSE A

1.- Cumplir los compromisos adquiridos con SERCADE respetando su misión y actuación
2.- Guardar secreto análogo al profesional respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad. Este compromiso subsistirá una vez finalizada su actuación como persona voluntaria.
3- Que realizará su actividad conforme al compromiso institucional adquirido, con responsabilidad y regularidad; avisando con antelación suficiente en el caso de que surgiera alguna dificultad imprevista, a fin de poder ser reemplazado por otra persona voluntaria
4.- Actuar de forma altruista, diligente y solidaria, rechazando cualquier contraprestación material de personas que resulten beneficiadas o de otras relacionadas con su acción, respetando en todo caso sus derechos y libertades los destinatarios de las actividades de voluntariado.
5- Participar en la formación que se establezca desde SERCADE para el mejor desarrollo de su conocimiento de la institución , de los colectivos con los que se trabaja y las tareas que se desarrollan
6.- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición.
7- No utilizar los medios, recursos, formación e información obtenida y el nombre de SERCADE para fines particulares, ni representar a la misma salvo que expresamente sea autorizado para ello.

Por su parte, **SERCADE SE COMPROMETE A:**

1- Proporcionar a la persona voluntaria la información, formación, orientación, apoyo con carácter previo y permanente. Igualmente, pondrá a su disposición los medios

materiales necesarios para el desempeño de las funciones asignadas.
2- Asegurar a la persona voluntaria contra riesgos de accidente, enfermedad y responsabilidad civil derivados del ejercicio de su actividad voluntaria, de acuerdo con las disposiciones legales o reglamentarias de aplicación.
3- Facilitar a la persona voluntaria, si es necesario para desarrollar su actividad, una acreditación identificativa de su labor.
4.- Fomentar la participación activa de la persona voluntaria en la organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas en los que trabaje
5- Expedir, tras solicitud expresa de la persona voluntaria, certificado de la actividad de voluntariado.
6- Respetar el compromiso, ofrecido por la persona voluntaria, de dedicación con respecto al tiempo ofrecido.
7- Llevar un registro de altas y bajas de las personas voluntarias.
8- Reembolso de gastos ocasionados por el ejercicio del voluntariado, previa autorización gasto y justificación documental.

Se manifiesta expresamente que la labor del voluntariado será desarrollada de manera desinteresada y con carácter solidario, voluntaria y libremente, sin traer causa de una relación laboral, funcionarial o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico, sin retribución económica, y siempre tras haber pasado por el itinerario de acogida y orientación, estipulada por la organización para la realización de la misma.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

SERCADE , con domicilio en Calle Lope de Vega 45,3º , informa a (En adelante, Persona voluntaria) que los datos de carácter personal que le sean solicitados desde el inicio hasta la extinción de la relación, serán incorporados a uno o varios ficheros responsabilidad de **SERCADE**, debidamente inscritos en el Registro General de Protección de Datos.

SERCADE tratará los datos de carácter personal de la PERSONA VOLUNTARIA con la finalidad de gestionar la relación entablada, y cumplir con los compromisos adquiridos entre SERCADE y la PERSONA VOLUNTARIA. A título enunciativo y no limitativo, se informa a la PERSONA VOLUNTARIA de los siguientes usos derivados de las finalidades anteriores:

- Gestión, actividad y formación.
- Control de presencia.
- Vigilancia y control del cumplimiento de sus funciones y obligaciones.
- Gestión de la seguridad interna de la Organización.
- Gestión de las prestaciones y beneficios sociales.

Las finalidades y usos descritos , podrán requerir la comunicación de sus datos a los siguientes destinatarios:

- Prestadores de servicios de formación y reciclaje profesional de la PERSONA VOLUNTARIA.
- Prestadores de beneficios sociales para la PERSONA VOLUNTARIA.
- Entidades de la red de SERCADE, Administraciones Públicas o Entidades Privadas, que soliciten información de la PERSONA VOLUNTARIA para la prestación de un servicio.
- El Defensor del Pueblo, el Ministerio Fiscal o los Jueces o Tribunales o el Tribunal de Cuentas, cuando lo soliciten en el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas.
- Y, en general, toda comunicación de datos autorizada por una ley o necesaria para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación.

Adicionalmente, los datos serán tratados para el envío de información y comunicaciones sobre servicios, actividades, celebraciones y acontecimientos sociales y profesionales de **SERCADE**, por cualquier medio, incluido el correo electrónico u otros medios de comunicación electrónica equivalente. El titular manifiesta su consentimiento expreso para la utilización de sus datos con esta finalidad mediante la aceptación expresa:

☐ *No acepto que mis datos sean utilizados para la finalidad anteriormente expresada en el párrafo anterior, y sí para la finalidad principal para la que se han facilitado.*

Asimismo, usted autoriza su imagen para que pueda ser reproducida en soporte fotográfico o audiovisual de cualquier tipo, para su publicación y difusión en los documentos y/o materiales que SERCADE edite, con la finalidad de difusión y publicidad de las Actividades y Servicios prestados.

☐ *Si Usted no desea la reproducción de su imagen con la finalidad indicada en el párrafo anterior marque la casilla.*

LA PESONA VOLUNTARIA podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de comunicación escrita a su responsable directo, o al domicilio anteriormente indicado, identificándose como PERSONA VOLUNTARIA de **SERCADE**, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
Los derechos de cancelación u oposición no podrán ser ejercidos cuando su otorgamiento impida el buen desarrollo y cumplimiento de la relación.

Compromisos de la PERSONA VOLUNTARIA en materia de protección de datos
LA PERSONA VOLUNTARIA se compromete a:

- Facilitar información actualizada, exacta y veraz cuando le sea solicitada.
- Informar a **SERCADE** de cualquier modificación que sufra la información facilitada, a través del procedimiento indicado para el ejercicio del derecho de rectificación.
- Cumplir con su deber de secreto profesional y con su obligación de guardar los datos personales e información confidencial a la que tenga acceso con motivo de su actividad, compromisos que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con **SERCADE**
- No hacer un uso personal, de ocio, o ilegal de los recursos que **SERCADE** ponga a su disposición para el desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta que los equipos informáticos, Internet, el correo corporativo se consideran herramientas de trabajo dentro de la organización.
- Cumplir con el resto de sus funciones y obligaciones en materia de protección de datos, recogidas en el Documento de Seguridad vigente en **SERCADE**. En caso de duda sobre dichas funciones y obligaciones, solicitará información a su responsable directo.

El incumplimiento de estos compromisos podrá dar lugar a una rescisión de la relación entre **SERCADE** y la PERSONA VOLUNTARIA.

En caso de que la PERSONA VOLUNTARIA facilite datos personales de terceras personas con cualquier finalidad, garantiza haber informado previamente a los afectados y haber obtenido su consentimiento para la comunicación de sus datos a **SERCADE**.
LA PERSONA VOLUNTARIA garantiza que los afectados son mayores de 14 años o, en caso contrario, que dispone del consentimiento informado de sus padres o tutores para la comunicación de la información.

SERCADE ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

SERCADE informa a la PERSONA VOLUNTARIA de que, finalizada su relación, sus datos pasarán a formar parte del fichero histórico - estadístico de relaciones con el voluntariado, quedando bloqueados y conservándose únicamente a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y/o de la relación jurídica subyacente, durante el plazo de prescripción de éstas, en virtud de la legislación correspondiente.

LA PERSONA VOLUNTARIA manifiesta haber leído y comprendido la presente

POLÍTICA DE PRIVACIDAD y consiente expresamente el tratamiento de sus datos de acuerdo con las condiciones expresadas.

NOMBRE DE LA PERSONA VOLUNTARIA:

Firma y DNI de la Persona Voluntaria.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:
Fecha de nacimiento:
DNI:
Correo electrónico:
Correo postal:

Teléfono:
Nivel de estudios realizados:

Profesión /situación profesional:

DATOS DE MOTIVACIÓN

¿Cómo nos conociste?

¿En qué proyecto te gustaría desarrollar tu tarea y por qué?

Explica tu experiencia en otros voluntariados

DATOS DE DISPONIBILIDAD PARA LA TAREA

Horario disponible y días posibles para tu tarea

Conocimientos o habilidades útiles para la tarea

Conocimiento de idiomas

Conocimiento informático

Carnet de conducir y disponibilidad de vehículo

Otros aspectos que te gustaría reflejar:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

(artículo 8.5 de la Ley 45/2015 , de 14 de octubre, de Voluntariado)

Yo, .con domicilio en y DNI , en calidad de voluntario,

DECLARO

No tener antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos.

Y para que así conste, formo la presente en madrid a de de 2016

fdo: